

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. DINA

Se comunica al público que DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. DINA, con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de julio de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003600 de 16 de agosto de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social, referente a la Representación Legal, de la siguiente manera:

"ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO: DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación legal de la Compañía tanto judicial, como extrajudicial la tendrá el Gerente General, y el Vicepresidente, en forma conjunta o separada y se entenderá a todos los asuntos relacionados con su giro, operaciones comerciales y civiles".

Quito, 16 de Agosto de 2011



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 388
Tr. 01.1.11.000756

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.